

	<p align="center"><b>Concejo Municipal Sonsón - Antioquia</b></p> <p align="center"><b>Mesa Directiva</b></p>	<p><b>Código: 110.16</b> <b>Fecha: 22/04/2013</b> <b>Versión: 01</b></p>
---	---	--

**INFORME DE EVALUACION**

**PROCESO DE SELECCIÓN  
INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA Nro. CMC 003-2026**

**OBJETO:** "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2026"

En el Concejo del Municipio de Sonsón Antioquia se publicó en el SECOP II la invitación de mínima cuantía referido para la cual en el término establecido del cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

<b>Nro</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT / C.C.</b>	<b>VALOR PROPUESTA</b>
<b>1</b>	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.	901.158.369-1	\$ 10.000.000
<b>2</b>	OSCAR GOMEZ PAMPLONA	70.353.239	\$ 10.000.000

Al efecto y una vez establecido el orden económico de las propuestas presentadas, la entidad procederá de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 referente al Procedimiento para contratación mínima cuantía así:

4- La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

El orden de evaluación será el siguiente:

<b>Orden de evaluación</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>NIT</b>	<b>VALOR PROPUESTA</b>
<b>1</b>	OSCAR GOMEZ PAMPLONA	70.353.239	\$ 10.000.000
<b>2</b>	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.	901.158.369-1	\$ 10.000.000

**Nota:** En el evento que la oferta de mejor precio no cumpla con los requerimientos de la invitación se procederá a evaluar a la oferta con segundo mejor precio y así sucesivamente

**EVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION  
PARA CONTRATAR.**

**EVALUACION DE LA OFERTA del señor OSCAR GOMEZ PAMPLONA C.C. 70.353.239**

<b>REQUERIMIENTO HABILITANTES</b>		<b>cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.	Anexo 1 Carta de Presentación de la Propuesta y Propuesta económica, de acuerdo con el modelo incluido en las Condiciones de Contratación. Ésta deberá contener la	X		

	firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada del proponente. (ANEXO 1).			
2.	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes al cierre de la convocatoria. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social comprender el objeto de la presente convocatoria. EN CASO QUE APLIQUE	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
4	Copia de la cedula de ciudadanía de quien tiene la representación legal o del proponente persona natural	X		
5	Certificado de Responsabilidad Fiscal (página web de la Contraloría General de la República – CGR).	X		
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (página web de la Procuraduría General de la Nación - PGN).	X		
7	Certificado de Antecedentes Judiciales (página web de la Policía Nacional).	X		
8	Certificado de medidas correctivas, ley 1801/2016 (Policía Nacional de Colombia, <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )	X		
9	Certificado inhabilidades por delitos sexuales	X		
10	Certificado de REDAM	X		
11	Anexo 2 DECLARACION JURAMENTADA de Multas y Sanciones	X		
12	Anexo 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES	X		
13	Anexo 4 Formulario de Experiencia, con los Certificados contractuales de experiencia	X		
14	Paz y salvo municipal	X		
<b>EXPERIENCIA</b>				
<b>Experiencia General</b>				
<p>El proponente deberá Acreditar mínimo diez (10) años en el ejercicio de la actividad, información que será extractada del Certificado de existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio y/o del Registro Único de Proponentes (RUP) y/o del Registro Único Tributario RUT, en el registro de la actividad principal.</p> <p>Proponente debe estar registrado en todas y cada una de las siguientes actividades Comerciales:</p>				<p><b>X CUMPLE</b> (De acuerdo a la información extractada del Certificado de Cámara de Comercio el proponente CUMPLE con la</p>
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>			
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por			

	alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco		experiencia mínima ya que se encuentra registrado como comerciante desde 21 de febrero de 2013 y está registrado en las actividades Comerciales 4711 y 4752)
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados		
<b>Experiencia Especifica</b>			
Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar la ejecución de uno o varios contratos que tengan por objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, celebrados con entidades estatales o particulares cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial de la Presente Selección de Mínima Cuantía, lo cual será acreditado mediante certificación otorgada por el contratante, acta de liquidación o copia del contrato.			<b>X CUMPLE</b> (El Proponente acredita Contratos por la suma de \$247.674.500)
<b>REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO</b>			
El Proponente deberá TENER REGISTRADA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA			<b>X CUMPLE</b> (De acuerdo a la información de su Certificado de Cámara de Comercio el proponente tiene su dirección principal la CL 32 N 30 - 21 del municipio de

		Sonsón Antioquia	
<b>REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR REQUISITOS</b>			
No tiene que subsanar			

**EVALUACION DE LA OFERTA de la empresa PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S. NIT. 901.158.369-1**

<b>REQUERIMIENTO HABILITANTES</b>		<b>cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1.	Anexo 1 Carta de Presentación de la Propuesta y Propuesta económica, de acuerdo con el modelo incluido en las Condiciones de Contratación. Ésta deberá contener la firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada del proponente. (ANEXO 1).	X		
2.	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes al cierre de la convocatoria. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social comprender el objeto de la presente convocatoria. EN CASO QUE APLIQUE	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
4	Copia de la cedula de ciudadanía de quien tiene la representación legal o del proponente persona natural	X		
5	Certificado de Responsabilidad Fiscal (página web de la Contraloría General de la República – CGR).	X		
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (página web de la Procuraduría General de la Nación - PGN).	X		
7	Certificado de Antecedentes Judiciales (página web de la Policía Nacional).	X		
8	Certificado de medidas correctivas, ley 1801/2016 (Policía Nacional de Colombia, <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )	X		
9	Certificado inhabilidades por delitos sexuales	X		
10	Certificado de REDAM	X		
11	Anexo 2 DECLARACION JURAMENTADA de Multas y Sanciones	X		
12	Anexo 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES	X		
13	Anexo 4 Formulario de Experiencia, con los Certificados contractuales de experiencia	X		
14	Paz y salvo municipal		X	SUBSANAR El Proponentes debe aportar Paz y salvo municipal
<b>EXPERIENCIA</b>				

**Experiencia General**

El proponente deberá Acreditar mínimo diez (10) años en el ejercicio de la actividad, información que será extractada del Certificado de existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio y/o del Registro Único de Proponentes (RUP) y/o del Registro Único Tributario RUT, en el registro de la actividad principal.

Proponente debe estar registrado en todas y cada una de las siguientes actividades Comerciales:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

**X  
NO CUMPLE**  
(De acuerdo a la información extractada del Certificado de Cámara de Comercio el proponente NO ACREDITA la experiencia mínima solicitada, NI ESTA registrado en las Actividades Comerciales Solicitadas)

**Experiencia Específica**

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar la ejecución de uno o varios contratos que tengan por objeto SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, celebrados con entidades estatales o particulares cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial de la Presente Selección de Mínima Cuantía, lo cual será acreditado mediante certificación otorgada por el contratante, acta de liquidación o copia del contrato.

**X  
CUMPLE**  
(El Proponente acredita Contratos por la suma de \$55.000.00)

**REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO**

El Proponente deberá TENER REGISTRADA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA

**X  
NO CUMPLE**  
(De acuerdo a la información de su Certificado de Cámara de Comercio el

proponente  
NO tiene  
REGISTRADA  
LA  
ACTIVIDAD  
COMERCIAL  
EN EL  
MUNICIPIO  
DE SONSON  
ANTIOQUIA

**REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR REQUISITOS**

**SE RECHAZA LA PROPUESTA**

**de la empresa  
PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.  
NIT. 901.158.369-1**

Ya que el proponente NO CUMPLE la Experiencia General solicitada en el numeral 3.1.2. de los pliegos y los REQUISITOS DE ORDEN TECNICO solicitado en el numeral 3.1.3. de los Pliegos

Por lo anterior, dicha situación configura una causal de rechazo de conformidad con el numeral 2.19. de los pliegos:

(...)

LA ENTIDAD rechazará una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

"5. Cuando la oferta sea incompleta o parcial, no se cumpla con las condiciones exigidas en la invitación; esto es, cuando no cumpla con las especificaciones técnicas, de cantidad, o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas..."

**RESULTADO DE LA EVALUCION**

	<b>OFERENTE</b>	<b>Observaciones</b>
1	OSCAR GOMEZ PAMPLONA C.C. 70.353.239	CUMPLE REQUISITOS
2	PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S. NIT. 901.158.369-1	SE RECHAZA LA PROPUESTA

**CONCLUSIONES DEL COMITÉ.**

El comité evaluador recomienda que se expida el comunicado de aceptación de la propuesta al proponente OSCAR GOMEZ PAMPLONA C.C. 70.353.239, quien se obliga a ejecutar el objeto del contrato por los precios unitarios presentados en la propuesta económica.

	<p><b>Concejo Municipal Sonsón - Antioquia</b></p> <p><b>Mesa Directiva</b></p>	<p><b>Código: 110.16</b> <b>Fecha: 22/04/2013</b> <b>Versión: 01</b></p>
---	---	--

La presente se publicará hasta por un día hábil en el Secop II con el fin que los oferentes presenten observaciones o sin perjuicio de la conclusión y de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 articulo 5 subsanen sus ofertas.

Para constancia se firma en el Municipio de Sonsón Antioquia, el día Veintitrés (23) de mayo de 2026, por parte de quien en ella intervinieron.

  
**NELSON GIL-HENAO**  
Presidente

  
**ANDRES FELIPE OCAMPO MURILLO**  
Vicepresidente

**RAUL EUGENIO SERNA SALAZAR**  
Asesor Jurídico